

# Gaceta Parlamentaria



**Año 03 / Segundo Receso**

**01 - 08 - 2012**

**V Legislatura / No. 240**

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### ACUERDOS.

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CULTURA, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN; ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.

### DICTÁMENES.

7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

### **PROPOSICIONES.**

9. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE REITERA ATENTO EXHORTO A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN QUE HA REALIZADO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 22 MILLONES 222 MIL PESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE PRODUCTORES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA RIBEREÑA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DEL LAGO DE XOCHIMILCO DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REMOZAMIENTO DEL ÁREA DEL TANQUE ELEVADO DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRESIDENTE MADERO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y REUBICACIÓN DE CENDIS Y PARA EL RESCATE DE LA PLAZA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ; QUE REMITE EL DIPUTADO

ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL CIUDADANO FERNANDO ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOCHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, EXHORTA AL DIPUTADO ELECTO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS A NO RENDIR LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN LOS MERCADOS PÚBLICOS ACENTADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE SU GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LOS MISMOS; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, REALIZAR RECORRIDOS DE INSPECCIÓN EN VÍA PÚBLICA DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS JUEGOS MECÁNICOS A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS CUENTEN CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN REQUERIDA EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EVITAR ACCIDENTES; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; A LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A EFECTO DE IMPULSAR LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO, DE FORMA PERMANENTE, DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE CONSTITUYA EL FIDEICOMISO PÚBLICO “SANTA FE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, INFORMACIÓN RELATIVA A CONTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## ORDEN DEL DÍA.



## SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

01 DE AGOSTO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. DIECISÉIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

#### ACUERDOS

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CULTURA,

**VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN; ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.**

### **DICTÁMENES**

- 7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.**
  
- 8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.**

### **PROPOSICIONES**

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE REITERA ATENTO EXHORTO A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS**

PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN QUE HA REALIZADO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 22 MILLONES 222 MIL PESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE PRODUCTORES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE

**REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA RIBEREÑA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DEL LAGO DE XOCHIMILCO DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REMOZAMIENTO DEL ÁREA DEL TANQUE ELEVADO DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRESIDENTE MADERO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y REUBICACIÓN DE CENDIS Y PARA EL RESCATE DE LA PLAZA VALENTÍN GÓMEZ**

**FARÍAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL CIUDADANO FERNANDO ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEREOLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOCHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

21. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
22. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, EXHORTA AL DIPUTADO ELECTO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS A NO RENDIR LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
23. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
24. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL**

**QUE GUARDAN LOS MERCADOS PÚBLICOS ACENTADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE SU GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LOS MISMOS; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, REALIZAR RECORRIDOS DE INSPECCIÓN EN VÍA PÚBLICA DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS JUEGOS MECÁNICOS A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS CUENTEN CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN REQUERIDA EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EVITAR ACCIDENTES; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; A LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A EFECTO DE IMPULSAR LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO**

**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO, DE FORMA PERMANENTE, DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE CONSTITUYA EL FIDEICOMISO PÚBLICO “SANTA FE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, INFORMACIÓN RELATIVA A CONTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2012**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles veinticinco de julio del año dos mil doce, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 25 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 12, 13 y 20 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 1 comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Salud para adoptar las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo 2010/200 por la Organización Internacional del Trabajo presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, el día 25 de noviembre del 2010; se autorizó la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión del solicitante, así como tomar nota la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Consejo de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos legales correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día para presentar un punto de acuerdo en materia de empleo juvenil; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuáles fueron los motivos de la clausura de las tomas de agua públicas que abastecen el suministro del vital líquido a los locatarios del mercado de flores y hortalizas dentro de la Central de Abastos, ubicada en Canal de Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Central de Abasto, Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y de la jefatura delegacional en Azcapotzalco informen a esta Soberanía sobre la situación jurídica del inmueble ubicado en Calle Cananea, lote 4, Colonia Unidad Habitacional El Rosario, entre Avenida de las Culturas y Avenida El Rosario, Delegación Azcapotzalco, y se les exhorta a que en caso de que dicho inmueble y la construcción que ahí se pretende edificar no cumpla con las factibilidades, licencias y normas de construcción establecidas en la legislación de la materia, proceda a detener y clausurar de forma inmediata dicho inmueble; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a comparecer ante la Diputación Permanente a fin de rendir un informe sobre las autorizaciones otorgadas a la Inmobiliaria Reyes Esparza SA de CV y a Planeación Empresarial SC de RL de CV para desempeñarse como auxiliar de la Secretaría de Finanzas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó

y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que todos los operativos se efectúan con respeto a los derechos humanos de las personas implicadas y a que las detenciones se lleven a cabo conforme a las garantías del debido proceso; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la Delegación Tláhuac, un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción de la Unidad Habitacional en el predio ubicado en la Calle Miguel Negrete 115 Barrio Santa Ana Pueblo de Santiago Zapotitlán, Tláhuac; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, , del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Verificación Administrativa y a la Delegación Miguel Hidalgo para que verifique y en su caso se clausure la obra ilegal ubicada en Sierra Tezonco 180 en la Colonia Lomas de Chapultepec Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa verifique los paraderos de taxis ubicados en las calles de Canalizo esquina con Martín Carrera y Vicente Guerrero esquina con Plaza de la Independencia, ambas ubicadas en la colonia Martín Carrera y que proceda al desalojo de las bases de taxis que operan de manera ilegal en estos dos sitios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir en el conflicto laboral de los bomberos recientemente despedidos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 01 de agosto de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## ACUERDOS.



## COMISIÓN DE GOBIERNO

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CULTURA, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN; ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.**

### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.
- VI. Que la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica aludida, señala que es obligación de los diputados, formar parte de hasta cinco Comisiones.
- VII. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.
- VIII. Que conforme a lo dispuesto los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

V LEGISLATURA

Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

- IX. Que con fecha 21 de marzo del año en curso, se recibieron dos oficios suscritos por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN). En dichos oficios la Coordinadora solicita que por razón de la separación del PAN de los diputados Giovanni Gutiérrez Aguilar y Lía Limón García se hicieran los cambios correspondientes en las comisiones de Transparencia de la Gestión, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Cultura. En ese mismo sentido, solicitó que se hicieran los cambios necesarios para mantener la representatividad en los comités de Administración y de Asuntos Interinstitucionales.
- X. Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Cultura, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Cultura**

Diputado	Partido	Cargo
Fernando Cuellar Reyes	PRD	Presidente
José Arturo López Candido	PT	Vicepresidente
Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN	Secretario
Maricela Contreras Julian	PRD	Integrante
Beatriz Rojas Martínez	PRD	Integrante
Abril Yannette Trujillo Vázquez	PRD	Integrante
Edith Ruíz Mendicuti	PRD	Integrante
Juan José Larios Méndez	PRD	Integrante
Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN	Integrante

## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**SEGUNDO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Transparencia de la Gestión, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
Jorge Palacios Arroyo	PAN	Presidente
Rocío Barrera Badillo	PRD	Vicepresidente
Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN	Secretario
María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	Integrante
Leonel Luna Estrada	PRD	Integrante
Víctor Hugo Romo Guerra	PRD	Integrante
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD	Integrante
Alan Cristian Vargas Sánchez	PRI	Integrante

**TERCERO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración del Comité de Asuntos Interinstitucionales, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN	Presidente
Julio Cesar Moreno Rivera	PRD	Vicepresidente
Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN	Secretario
Alejandro Carbajal González	PRD	Integrante
Alejandra Barrales Magdaleno	PRD	Integrante
Carlos Augusto Morales López	PRD	Integrante
Federico Manzo Sarquis	PAN	Integrante

**CUARTO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración del Comité de Administración, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
Víctor Hugo Romo Guerra	PRD	Presidente
Guillermo Octavio West Silva	PRI	Vicepresidente
Valentina Valia Batres Guadarrama	PRD	Secretario
José Alberto Benavides Castañeda	PT	Integrante
Fernando Rodríguez Doval	PAN	Integrante
Leonel Luna Estrada	PRD	Integrante
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD	Integrante
Carlos Augusto Morales López	PRD	Integrante
Karen Quiroga Anguiano	PRD	Integrante

**COMISIÓN DE GOBIERNO**



V LEGISLATURA

**QUINTO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
Leonel Luna Estrada	PRD	Presidente
Raúl Antonio Nava Vega	PVEM	Vicepresidente
Fernando Rodríguez Doval	PAN	Secretario
Karen Quiroga Anguiano	PRD	Integrante
Héctor Guijosa Mora	PRD	Integrante
José Luis Muñoz Soria	PRD	Integrante
Guillermo Octavio West Silva	PRI	Integrante
Juan Pablo Pérez Mejía	PT	Integrante
Horacio Martínez Meza	PRD	Integrante

**SÉPTIMO.** Notifíquese a los Presidentes de las Comisiones y Comités respectivos.

**OCTAVO.** Notifíquese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta

Dip. Aleida Alavez Ruíz  
Secretaria

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

Dip. Gilberto Sánchez Osorio  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CULTURA, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN; ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.

4

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga  
Integrante

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera  
Integrante

Dip. Uriel González Monzón  
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González  
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Integrante

## DICTÁMENES.





**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA**

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, se turnó, para su análisis y dictamen, **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN**, que presentara el Diputado Arturo López Cándido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 32, 33, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron a la revisión, estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, al tenor de los siguientes:

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.**



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa, aprobó de urgente y obvia resolución exhortar a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal; así como a los Órganos Autónomos y a los 16 Órganos Político-Administrativos, informaran sobre el número de empresas outsourcing que tienen contratadas, sus razones sociales y el número de trabajadores que éstas tienen contratados.

II. El exhorto señalado en el párrafo que antecede fue atendido por las Delegaciones Acapozalco, La Magdalena Contreras, Iztacalco, Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa y Cuauhtémoc, faltando nueve de brindar respuesta. Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, el Instituto de Verificación Administrativa, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Electoral, el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, informaron a éste Órgano Legislativo en torno a la solicitud realizada; sin embargo, un número considerable de Dependencias de la administración pública centralizada y desconcentrada han sido omisos en atender el requerimiento formulado por la Asamblea Legislativa.

III. Por lo anterior, en sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el día 12 de abril de 2011, el Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**PRESIDENCIA**

IV. Mediante oficio MDPPPA/CSP/1277/2010, de fecha 12 de abril de 2010, suscrito por la Dip. Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva remitió a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la proposición con punto de acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se proceda al análisis y dictamen correspondiente.

V. Mediante los oficios CALYPS/DIP/JALC/197/11, CALYPS/DIP/JALC/198/11, CALYPS/DIP/JALC/199/11, CALYPS/DIP/JALC/200/11, CALYPS/DIP/JALC/201/11, CALYPS/DIP/JALC/202/11 y CALYPS/DIP/JALC/203/11, el Diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar de la proposición de mérito, a efecto de que cada uno de ellos la conociera y en caso de considerarlo conveniente, hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a efecto de realizar el dictamen correspondiente.

VI. En razón de lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, se reunieron el 10 de abril de 2012, para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa; y en consecuencia someterlo a la consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por su denominación y materia es competente para conocer y dictaminar la presente

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**PRESIDENCIA**

proposición con punto de acuerdo sobre la información de las Dependencias de Gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización, presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 32, 33, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** La subcontratación u outsourcing, es el servicio de personal ocupado que no depende de la razón social para la cual trabaja. Este concepto se afianzó cuando en la década de los 70's, grandes compañías lo aplicaron con éxito, sin embargo, esta forma de contratación ha crecido un 95.2 por ciento en el país entre 2004 y 2009; siendo cada vez más frecuente que las empresas privadas y ahora también las dependencias del gobierno contraten la fuerza laboral de compañías dedicadas a la tercerización o externalización.

**TERCERO.-** En la práctica, la contratación de este tipo de empresas ha implicado una vulneración a los derechos laborales del personal contratado, toda vez que en muchos de los casos, el personal trabaja jornadas más extensas de las previstas en la legislación laboral sin recibir una compensación extra, no cuentan con seguridad social y no

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

generan derechos por antigüedad. Asimismo, las empresas o dependencias que hacen uso del outsourcing, al no tener dentro de su nómina al personal eluden pagos por concepto de prestaciones salariales.

Así, las condiciones laborales en las que se desempeñan los trabajadores contratados vía outsourcing, son poco dignas, pues se les contrata de manera temporal aunque el flujo de trabajo sea continuo, trastocando con ello los derechos laborales previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos de derecho laboral positivo.

**CUARTO.-** Durante el último año se han incrementado los juicios en contra de empresas outsourcing y múltiples de esas empresas no logran ser ubicadas para concretar notificaciones, por lo que los juicios permanecen sin movimiento. A pesar de que la regulación de dichas sociedades mercantiles es de índole federal, se vuelve imperativo tomar medidas a nivel local, por lo que este Órgano Legislativo debe tomar las acciones necesarias para proteger a los trabajadores, quienes al ser integrados a estos esquemas pierden el acceso a servicios de salud, pensiones de cesantía y vejez, guarderías para sus hijos y crédito para una vivienda, entre otras prestaciones.

**QUINTO.-** Resulta necesario que los órganos y dependencias que fueron exhortados el día 18 de noviembre de 2010, cumplan con la información solicitada, con el objeto de que los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, cuenten con los elementos necesarios para poder realizar las acciones conducentes con la finalidad de brindar mayor certeza jurídica a los trabajadores y con ello hacer efectiva la fracción VII del artículo 123 Constitucional, que señala que para trabajo igual debe corresponder salario igual.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.**



**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**PRESIDENCIA**

**SEXTO.-** Que una vez señaladas las consideraciones anteriores, los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideran viable la propuesta con punto de acuerdo, sometida a su análisis y dictamen, resulta procedente.

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen es de resolverse y, se:

**RESUELVE**

Se **APRUEBA** la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en los siguientes términos:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta y hace la reiteración a las Dependencias del Gobierno Central, a las Secretarías del Gobierno, a las Delegaciones Políticas y Entidades de Gobierno, que no lo hayan hecho, a informar si tienen contratos con empresas de tercerización u outsourcing.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
PRESIDENTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO  
SECRETARIO

INTEGRANTES

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. VALENTIN MALDONADO SALGADO

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V-LEGISLATURA.

PRESENTE

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, se turnó, para su análisis y dictamen, LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, que presentó el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 28, 32, 33, 87 y demás

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.  
Democrática.

relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron a la revisión, estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. En sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, V Legislatura celebrada el día 17 de agosto de 2011, el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

II. Mediante oficio MDPSRSA/CSP/2367/2010, de fecha 17 de agosto de 2011, firmado por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, remitió a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la proposición con punto de acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se procediera al análisis y dictamen correspondiente.

III. Mediante oficios CALYPS/DIP/JALC/264/11, CALYPS/DIP/JALC/265/11, CALYPS/DIP/JALC/266/11, CALYPS/DIP/JALC/267/11, CALYPS/DIP/JALC/268/11, CALYPS/DIP/JALC/269/11 y CALYPS/DIP/JALC/260/11, el Diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de esta



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar de la proposición de mérito, a efecto de que cada uno de ellos la conociera y en caso de considerarlo conveniente, hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a efecto de realizar el dictamen correspondiente.

IV. En razón de lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, se reunieron el 10 de abril de 2012, para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, y en consecuencia someterlo a la consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por su denominación y materia es competente para conocer y dictaminar la presente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, presentada por el Dip. Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.**



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 32, 33, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado en el artículo primero, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

Concatenado a lo anterior, el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, señala que es obligación de todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen, sin discriminación alguna, de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes y en general los derechos fundamentales del ser humano.

La ley en comento en su artículo 6º prevé como conducta discriminatoria el condicionar, limitar o restringir las oportunidades de empleo, permanencia o ascenso laborales en razón de embarazo, discapacidad, edad en los términos de la legislación laboral vigente, por tener la calidad de persona egresada de alguna institución pública o privada de educación; por motivaciones injustificadas de salud y por antecedentes penales.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

De igual manera es importante mencionar que nuestro país ha suscrito diversos Acuerdos y Tratados Internacionales, que tienen por objeto prohibir la discriminación por edad, entre los que se encuentran: el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"; el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales"; la "Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica"; el "Convenio número 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación" de la Organización Internacional del Trabajo; el "Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales" o Protocolo de San Salvador y la "Declaración Universal de Derechos Humanos".

Nó obstante la vasta normatividad que en materia de discriminación por edad existe, la realidad muestra que cada día es más difícil conseguir empleo tratándose de personas mayores de 35 años, esto a pesar de que la expectativa de vida se ha elevado, pues las empresas consideran que contratar a individuos de mayor edad atenta contra la productividad, sin importar que se trate de personas que se encuentran en plenitud física y mental.

**TERCERO.-** Que la proposición con punto de acuerdo sujeta a análisis y dictamen, en su exposición de motivos señala que:

*"en México, los requisitos principales que piden la mayoría de las empresas para poder otorgar empleo son la edad y el género, provocando con esto que miles de profesionistas, técnicos y obreros estén desempleados actualmente. Cada vez es menor la edad máxima para poder conseguir empleo en México, la edad máxima que ponen la mayoría de las empresas se encuentra entre los 25 a los 35 años de edad.*

5

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

*Este problema es endémico en la ciudad, y la población que lo sufre representa un porcentaje alto: alrededor del 90% de las ofertas de empleo dejan fuera a las personas mayores de 35 años.*

*Del 10% de las oportunidades a las que pueden acceder, sólo 2.7% son empleos formales, generalmente para guardias de seguridad o en el área de limpieza. Asimismo, se plantea que dentro de este grupo sufren más las personas que tiene menos educación y preparación, y en especial quienes se dedican a la limpieza, mantenimiento y vigilancia".*

**CUARTO.-** En países desarrollados está prohibido, publicar ofertas de empleo señalando requisitos de edad específicos, pues se considera discriminatorio, de igual manera, en países latinoamericanos como Argentina, Chile, Colombia y Perú por mencionar tan solo algunos, existen legislaciones expresas para prohibir la discriminación por edad en el trabajo.

Mientras que en nuestro país, más del 80% de las ofertas laborales señalan una edad máxima como requisito para acceder al empleo. Resultando en múltiples ocasiones contradictorio, pues mientras que a los jóvenes se les exige una experiencia que no tienen, a las personas mayores se les niega una oportunidad laboral, dejando de lado la experiencia adquirida a lo largo de su trayectoria laboral.

**QUINTO.-** La conducta discriminatoria en la que incurren los empleadores al solicitar un rango máximo de edad para acceder al trabajo, se torna en un grave problema, pues además de constituir una violación a los derechos humanos de cualquier individuo,

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.**



**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA**

salud como la depresión, angustia o estrés o bien, emigra en busca de oportunidades laborales justas, de las cuales carece en sus lugar de origen, trayendo aparejado la desintegración familiar y todas las complicaciones que ello genera.

**SEXTO.-** Resulta alarmante que nuestro país cuente con los instrumentos jurídicos necesarios para evitar la discriminación laboral por edad y, sin embargo, en la práctica son letra muerta, por lo que es preciso difundir y hacer hincapié en la obligatoriedad para los empleadores de incluir al mercado laboral a personas de diversas edades, lo cual finalmente traería un beneficio a nivel personal como en la productividad de las empresas y un reforzamiento a la curva de aprendizaje de los más jóvenes, pues los trabajadores maduros se convertirían en verdaderos "consejeros expertos" en sus respectivas áreas de pericia, transmitiendo su experiencia profesional y realizando valiosas aportaciones al desarrollo y crecimiento de la empresa.

**SÉPTIMO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 23 ter, fracción XXVII, señala como atribución de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores, por lo que consideramos que es viable que la Dependencia señalada lleve a cabo las acciones correspondientes con la finalidad de promover además la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años.

**OCTAVO.-** Una vez señaladas las consideraciones anteriores, los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideran viable la propuesta con punto de acuerdo, sometida a su análisis y dictamen, resulta procedente.

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen es de resolverse y, se:

RESUELVE

Se APRUEBA la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen es de resolverse, se:

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.

6/6



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
PRESIDENTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO  
SECRETARIO

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
INTEGRANTES

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
PRESIDENTE

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO

  
DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. VALENTIN MALDONADO SALGADO

INTEGRANTES

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.

## PROPOSICIONES .



**Dip. Erasto Ensástiga Santiago**

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE REITERA ATENTO EXHORTO A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de abril de 2001, los CC. ARREDONDO ARANDA CARLOS y alrededor de 40 trabajadores más, interpusieron demanda laboral ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a efecto de que se les devolviera las funciones de Lecturista pactadas mediante convenio celebrado por la sección 17 del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal con fecha 1° de

abril de 1995 y por otra parte, a que se cubra a cada uno de los actores , las cantidades que se les venía pagando bajo los conceptos LEC.A, LEC.B, SUBSIDIO Y PASAJES., en términos de la resolución que les fue favorable a los trabajadores, emitida por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con fecha 9 de octubre del 2002 dentro del expediente laboral 1360/01 y resolución incidental del 7 de mayo de 2007.

2.- Cabe señalar, que con antelación, esta Asamblea Legislativa en otros períodos legislativos, ha autorizado puntos de acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal a que se de cumplimiento al laudo objeto del presente, incluyendo el presentado por el de la voz en el mes de abril del presente año.

3.- Igualmente se señala que se han practicado distintas diligencias de requerimiento en el proceso de ejecución que siguen los trabajadores para lograr el cumplimiento del laudo de referencia, las últimas con fecha 25 de enero y 17 de mayo del presente año, sin que se haya conseguido su cumplimiento.

Lo anterior bajo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que una de las prioridades del gobierno de la Ciudad debe ser la defensa de los derechos de sus trabajadores.

**SEGUNDO.-** Que es competencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal coordinar la función

jurídica de la administración Pública del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que la ejecución de las resoluciones judiciales constituyen una garantía de acuerdo con la tesis jurisprudencial que señala:

“SENTENCIAS. SU CUMPLIMIENTO ES INELUDIBLE. De acuerdo con el contenido del artículo 17 constitucional, es una garantía la plena ejecución de las resoluciones que dicten los tribunales; en razón de ello, quien queda constreñido al acatamiento de una sentencia no puede pretender eximirse de esa obligación alegando alguna circunstancia ajena a la litis.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** “SE REITERA ATENTO EXHORTO A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO.”

Muchas Gracias

Dado en la Asamblea legislativa del Distrito Federal a 25 de Julio de 2012.

**DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.**



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN, A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES.**

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al Ciudadano **Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan, a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales** al tenor de los siguientes:

### Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que hace unos días vendedores del centro histórico, se enfrentaron con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que derivado de dicho enfrentamiento, al menos 20 personas fueron detenidas, entre ellas, líderes de los comerciantes.

Que de acuerdo a reportes policíacos, los hechos sucedieron en el Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle de Vizcaínas, en donde afloro la violencia después de que la autoridad intento realizar un operativo para no permitir la venta de productos en puestos semifijos.

Que derivado de lo anterior se suscito un enfrentamiento con piedras y botellas, entre policía y comerciantes.

Que después de los hechos, los detenidos fueron trasladados a la Agencia 50 del Ministerio Público, para rendir su declaración correspondiente.

Que después del enfrentamiento entre comerciantes y granaderos, familiares de los detenidos interpusieron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la actuación de la Policía.

Que la ciudad de México es históricamente un espacio libre para la manifestación de ideas, pero recientemente se ha optado por beneficiar solo a quienes simpatizan con el gobierno local.

Que por el contrario se ha optado por perseguir a quienes no son afines a la autoridad.

Que en este sentido comerciantes que han expresado su oposición a la autoridad han sido perseguidos y se les ha prohibido ganarse la vida en una actividad lícita como es la venta de productos en la vía pública.

Que en la actualidad la situación económica y la falta de empleos en la ciudad han obligado a miles de familias a dedicarse al comercio informal.

Que mientras la autoridad local no proporcione opciones de empleo, el comercio será la mejor opción que tengan para subsistir.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que por el contrario grupos afines al Gobierno local toman las calles, agreden a transeúntes y automovilistas, sin que haya alguna sanción contra ellos.

Que integrantes del Sindicato Mexicanos de Electricistas han actuado con toda impunidad, sin que haya habido alguna acción por parte de la Secretaria de Seguridad Publica Local.

Que es necesaria la imparcialidad del Gobierno de la ciudad para el respeto para manifestarse y trabajar de manera licita.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se solicita al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan, a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales.

**SEGUNDO:** Se Solicita al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, gire las instrucciones conducentes para que sean retiradas las denuncias correspondientes y sean liberados inmediatamente los comerciantes detenidos por la gresca del pasado 12 de junio en calles del Centro Histórico.



# DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN, A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar a la C. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, al tenor de los siguientes:**

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la fracción XXV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal especifica que "La Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno".

Que el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal especifica que las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 84 señala el Jefe de Gobierno destinará para los fines del Instituto, inmuebles sobre los que se declare la extinción de dominio, en caso de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia, a la seguridad pública y a la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 85 especifica que el Jefe de Gobierno, emitirá los lineamientos respectivos para la operación del Fideicomiso para la Atención Integral de las Adicciones en el Distrito Federal, como un instrumento de financiamiento del objeto del Instituto, al cual se destinarán anualmente recursos públicos en el monto que apruebe el Jefe de Gobierno a propuesta del Instituto.

Que el artículo Cuarto Transitorio de dicha ley refiere a que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal contemplará partidas específicas destinadas a los rubros de educación para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Que de igual manera señala que habrá partidas específicas para la construcción y mantenimiento de infraestructura física para la prevención y el tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal especifica que "En las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal".

Que el artículo 36 de la citada Ley señala "Para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados...".



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que estos órganos estarán jerárquicamente subordinados al Jefe de Gobierno o a la dependencia que éste determine, y que tendrán las facultades específicas que establezcan los instrumentos jurídicos de su creación.

Que el artículo 37 de la Ley dice "La Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de Gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal.

Que el 20 de diciembre de 2011 fue aprobado por la Asamblea Legislativa el Decreto de Presupuesto del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012.

Que el 30 de diciembre de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Que de acuerdo al artículo 4. del dicho decreto, el gasto neto total previsto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2012 importa la cantidad de 138,043,090,119 pesos.

Que el artículo Octavo de los Transitorios del referido Decreto, señala "A los Órganos Políticos Administrativos que les fue etiquetado un monto de 800 mil pesos, para el desarrollo del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal

Que continúa el citado artículo, deberán informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del primer trimestre del año fiscal 2012, la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, mismo que tendrá que iniciarse durante el ejercicio fiscal 2013.



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



Que de no haber entregado dicho informe Órganos Políticos Administrativos, están en la obligación de hacerlo al haber transcurrido el tiempo señalado.

Que la fracción IX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal señala que Iztapalapa es una demarcación territorial.

Que en base a lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**UNICO: Se solicita a la C. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido,**



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, al tenor de los siguientes:**

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la fracción XXV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal especifica que "La Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno".

Que el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal especifica que las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 84 señala el Jefe de Gobierno destinará para los fines del Instituto, inmuebles sobre los que se declare la extinción de dominio, en caso de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia, a la seguridad pública y a la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 85 especifica que el Jefe de Gobierno, emitirá los lineamientos respectivos para la operación del Fideicomiso para la Atención Integral de las Adicciones en el Distrito Federal, como un instrumento de financiamiento del objeto del Instituto, al cual se destinarán anualmente recursos públicos en el monto que apruebe el Jefe de Gobierno a propuesta del Instituto.

Que el artículo Cuarto Transitorio de dicha ley refiere a que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal contemplará partidas específicas destinadas a los rubros de educación para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Que de igual manera señala que habrá partidas específicas para la construcción y mantenimiento de infraestructura física para la prevención y el tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal especifica que "En las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal".

Que el artículo 36 de la citada Ley señala "Para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados...".



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que estos órganos estarán jerárquicamente subordinados al Jefe de Gobierno o a la dependencia que éste determine, y que tendrán las facultades específicas que establezcan los instrumentos jurídicos de su creación.

Que el artículo 37 de la Ley dice "La Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de Gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal.

Que el 20 de diciembre de 2011 fue aprobado por la Asamblea Legislativa el Decreto de Presupuesto del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012.

Que el 30 de diciembre de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Que de acuerdo al artículo 4. del dicho decreto, el gasto neto total previsto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2012 importa la cantidad de 138,043,090,119 pesos.

Que el artículo Octavo de los Transitorios del referido Decreto, señala "A los Órganos Políticos Administrativos que les fue etiquetado un monto de 800 mil pesos, para el desarrollo del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal

Que continúa el citado artículo, deberán informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del primer trimestre del año fiscal 2012, la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, mismo que tendrá que iniciarse durante el ejercicio fiscal 2013.



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



Que de no haber entregado dicho informe Órganos Políticos Administrativos, están en la obligación de hacerlo al haber transcurrido el tiempo señalado.

Que la fracción XI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal señala que Miguel Hidalgo es una demarcación territorial.

Que en base a lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**UNICO:** Se solicita al Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO SOLICITAR AL C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUAREZ, EL INFORME CON LA UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA DE LICITACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO REFERIDO.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al C. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido** al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la fracción XXV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal especifica que "La Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno".

Que el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal especifica que las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 84 señala el Jefe de Gobierno destinará para los fines del Instituto, inmuebles sobre los que se declare la extinción de dominio, en caso de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia, a la seguridad pública y a la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 85 especifica que el Jefe de Gobierno, emitirá los lineamientos respectivos para la operación del Fideicomiso para la Atención Integral de las Adicciones en el Distrito Federal, como un instrumento de financiamiento del objeto del Instituto, al cual se destinarán anualmente recursos públicos en el monto que apruebe el Jefe de Gobierno a propuesta del Instituto.

Que el artículo Cuarto Transitorio de dicha ley refiere a que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal contemplará partidas específicas destinadas a los rubros de educación para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Que de igual manera señala que habrá partidas específicas para la construcción y mantenimiento de infraestructura física para la prevención y el tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal especifica que "En las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal".

Que el artículo 36 de la citada Ley señala "Para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados...".



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



Que estos órganos estarán jerárquicamente subordinados al Jefe de Gobierno o a la dependencia que éste determine, y que tendrán las facultades específicas que establezcan los instrumentos jurídicos de su creación.

Que el artículo 37 de la Ley dice "La Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de Gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal.

Que el 20 de diciembre de 2011 fue aprobado por la Asamblea Legislativa el Decreto de Presupuesto del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012.

Que el 30 de diciembre de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Que de acuerdo al artículo 4. del dicho decreto, el gasto neto total previsto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2012 importa la cantidad de 138,043,090,119 pesos.

Que el artículo Octavo de los Transitorios del referido Decreto, señala "A los Órganos Políticos Administrativos que les fue etiquetado un monto de 800 mil pesos, para el desarrollo del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal

Que continúa el citado artículo, deberán informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del primer trimestre del año fiscal 2012, la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, mismo que tendrá que iniciarse durante el ejercicio fiscal 2013.



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



Que de no haber entregado dicho informe Órganos Políticos Administrativos, están en la obligación de hacerlo al haber transcurrido el tiempo señalado.

Que la fracción III del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal señala que Benito Juárez es una demarcación territorial.

Que en base a lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**UNICO: Se solicita al C. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido.**



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



Diputado presidente el que suscribe **Diputado Israel Betanzos Cortes**, integrante del **Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que de acuerdo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en su artículo 123 fracción XX, instituyó las Juntas de Conciliación y Arbitraje como órganos públicos para resolver las diferencias o conflictos entre el capital y el trabajo.

Que cuando se expide la Ley Federal del Trabajo en 1931, se instaura legalmente la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Que en 1970 nace la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 9° transitorio establece la obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de los gobernadores de los estados y territorios y del Jefe del Departamento del Distrito Federal de reorganizar las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Que en la actualidad, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal se conforma con 17 juntas especiales y 6 direcciones generales jurídicas para atender los conflictos individuales y colectivos que se suscitan entre los trabajadores y patrones de esta ciudad.

Que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, de acuerdo a lo dispuesto por la Fracción XX del Artículo 123 Constitucional y los artículos 604 y 621 de la Ley Federal del Trabajo, es el Tribunal encargado de conocer, tramitar y resolver los conflictos de trabajo de jurisdicción local en el Distrito Federal.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo al artículo 2 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, es un Tribunal autónomo e independiente, con plena Jurisdicción y presupuesto asignado en las partidas presupuestales del Gobierno del Distrito Federal.

Que dicha Junta, tiene a su cargo la conciliación, tramitación y decisión de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquéllos o sólo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente ligados con ellas.

Que de igual manera debe crear condiciones generales de trabajo cuando se someta a su decisión los conflictos de naturaleza económica; registrar sindicatos, recibir en deposito contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo, avisos y demás documentación de acuerdo.

Que el artículo 20, del citado Reglamento, señala que el Pleno de la Junta tiene la facultad y obligación de informar al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal de las deficiencias que observe en el funcionamiento de la Junta y sugerir las medidas que convenga dictar para corregirlas.

Que a su vez conoce y resuelve los conflictos de trabajo cuando afecten a la totalidad de las ramas de la industria y de las actividades representadas en la Junta.

Que de igual manera debe de conocer del recurso de revisión interpuesto en contra de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Junta en la ejecución de los laudos del Pleno.

Que el artículo 3 del citado Reglamento, señala que la función jurisdiccional de la Junta se ejerce por el Representante del Gobierno y los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo al artículo 623 de la Ley Federal del Trabajo, la integración y funcionamiento de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje se regirán por las disposiciones contenidas en el capítulo anterior. Las facultades del Presidente de la República y del Secretario del Trabajo y Previsión Social se ejercerán por los Gobernadores de los Estados y en el caso del Distrito Federal, por el propio Presidente de la República y por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, los actos de corrupción se realizan todos los días de audiencia, en las mesas conciliatorias, de acuerdo a testimonios de los usuarios.

Que acuerdo a testimoniales periodísticos, al término de cada audiencia entre los abogados del trabajador y del patrón, cada parte entrega pública 20 pesos a la secretaria.

Que de esta manera, al ser 17 salas y cada una atiende un promedio diario de 15 asuntos, originando que al final del día los funcionarios recolecten más de cinco mil pesos, multiplicados por cinco días de la semana, la suma asciende a 25 mil pesos.

Que el dinero lo aportan los abogados y no las partes en conflicto, lo que puede orillar a que alguna de las partes sea afectada o , manipulada para aceptar el fallo, aun en su contra.

Que de acuerdo a litigantes de la Junta Local, muchos asuntos se venden al mejor postor.

Que de acuerdo a testimonios, si no das por lo menos 50 pesos a algunas de las mecanógrafas que te llevan la audiencia no escriben todo lo que pediste, se tardan muchísimo o se toman la libertad de parafrasearte o resumir lo que dijiste en lugar de hacer la transcripción textual.



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



Que otros testimonios señalan que en todas las juntas se vende al trabajador, por sus abogados y por las autoridades y que desde automóviles, viajes, joyas, etc. le regalan a los presidentes de la Junta.

Que hasta llevan a cabo acciones poco éticas los abogados que ahí se desempeñan, como el de ponerse de acuerdo con los funcionarios, para perder los casos y obtener ganancias.

Que los abogados que asisten a la Junta, entregan también regalos a los empleados, para que sean favorecidos en los juicios.

Que en la actualidad, se realiza un padrón de litigantes, para identificar a coyotes y golpeadores.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**UNICO: Se solicita al Licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones y resultados en contra de la corrupción que ha realizado.**



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO

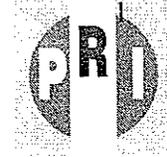


ATENTAMENTE

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



### PUNTO DE ACUERDO PARA ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 22 MILLONES 222 MIL PESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE PRODUCTORES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que **Xochimilco** se localiza en el sureste del Distrito Federal y tiene una superficie de 122 kilómetros cuadrados; con una población de 404.458 habitantes.

Que sus orígenes datan de la época prehispánica, fue hogar de diversos pueblos y también fue un importante altépetl.

En el tiempo de la Colonia se convirtió en proveedor de alimentos para la Ciudad de México.

Que actualmente cuenta con 14 pueblos originarios: San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlaine pantla, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y Santiago Tulyehualco.

Que estos pueblos conservan muchos rasgos de su cultura tradicional y herencia indígena.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que la zona norte de Xochimilco se encuentra plenamente integrado a la mancha urbana de la Ciudad de México; con zonas industriales y de servicios que constituyen parte importante de la vida económica de la delegación.

Que también tiene particular importancia por la existencia de las chinampas, que son el testimonio de una antigua técnica agrícola mesoamericana que fue desarrollada y compartida por varios pueblos del valle de México.

Que Xochimilco es uno de los principales destinos turísticos del Distrito Federal.

Que la Unesco proclamó a las chinampas de Xochimilco como patrimonio de la humanidad en 1987. La declaratoria ha estado dos ocasiones en peligro, debido al deterioro de las chinampas ante el avance de la urbanización.

Que El 21 de Noviembre de 1989 el gobierno de la República aprobó el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco. Donde se pretendía enfrentar a fondo el problema del grave deterioro ambiental que afectaba a la zona; por ello, el gobierno del Distrito Federal inicia el acercamiento al problema y a sus afectados

Que el Parque ecológico de Xochimilco, es una de las siete acciones adicionales que complementaron el programa de rescate integral desarrollado a partir de 1989 en esta región tan importante para la Ciudad de México.

Que surgió como una acción gubernamental, respaldado y fortalecido con las propuestas de ejidatarios, chinamperos, floricultores y horticultores de San Gregorio Atlapulso, San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco y de los 17 barrios y 14 pueblos tradicionales de Xochimilco.

Que este plan contemplo: rescate hidráulico, rescate agrícola, rescate arqueológico y del patrimonio histórico, recarga del acuífero y aspectos sociales del turismo, deporte y recreación.

Que como parte del plan se construyo el mercado de plantas y flores en la zona de Cuemanco, rehabilitado integralmente. Ahí hay 2850 puestos asignados a los ejidatarios, chinamperos y productores de plantas y flores de Xochimilco. Este mercado es vehículo comercial para distribuir toda la producción de plantas, flores y hortalizas de la chinampería entre los mercados circunvecinos. Se considera también un centro de acopio de hortalizas, en el las hortalizas son lavadas, desinfectadas, coleccionadas y empacadas para venderlas en cadenas comerciales del Distrito Federal.

Que de acuerdo con datos de la delegación En Xochimilco, las actividades agrícolas más importantes son: la floricultura y la horticultura, ya que más de 3000 familias se dedican a dichas actividades.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que el ingreso de flores y plantas extranjeras, principalmente provenientes de Holanda y Estados Unidos, afecta económicamente a los floricultores nacionales, y en particular a los de Xochimilco.

Que cada año en los canales de Caltongo, se puede ver que los invernaderos cultivan la flor más característica de la época: el cempasúchil.

Que es necesario apoyar a los empresarios mexicanos y sobre todo a los floricultores de la ciudad. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**Único:** Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el mejoramiento de la producción de plantas y flores de productores de la Comunidad del Barrio Caltongo de la delegación Xochimilco, en el presupuesto de egresos 2013

**Atentamente**

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, A ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA RIBEREÑA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DEL LAGO DE XOCHIMILCO DE DICHA DEMARCACIÓN.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que **Xochimilco** se localiza en el sureste del Distrito Federal y tiene una superficie de 122 kilómetros cuadrados; con una población de 404.458 habitantes.

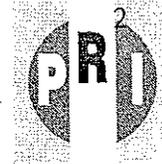
Que sus orígenes datan de la época prehispánica, fue hogar de diversos pueblos y también fue un importante altépetl.

En el tiempo de la Colonia se convirtió en proveedor de alimentos para la Ciudad de México.

Que actualmente cuenta con 14 pueblos originarios: San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanco, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y Santiago Tulyehualco.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que estos pueblos conservan muchos rasgos de su cultura tradicional y herencia indígena.

Que la zona norte de Xochimilco se encuentra plenamente integrado a la mancha urbana de la Ciudad de México; con zonas industriales y de servicios que constituyen parte importante de la vida económica de la delegación.

Que también tiene particular importancia por la existencia de las chinampas, que son el testimonio de una antigua técnica agrícola mesoamericana que fue desarrollada y compartida por varios pueblos del valle de México.

Que Xochimilco es uno de los principales destinos turísticos del Distrito Federal.

Que la Unesco proclamó a las chinampas de Xochimilco como patrimonio de la humanidad en 1987. La declaratoria ha estado dos ocasiones en peligro, debido al deterioro de las chinampas ante el avance de la urbanización.

Que El 21 de Noviembre de 1989 el gobierno de la República aprobó el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco. Donde se pretendía enfrentar a fondo el problema del grave deterioro ambiental que afectaba a la zona; por ello, el gobierno del Distrito Federal inicia el acercamiento al problema y a sus afectados

Que el Parque ecológico de Xochimilco, es una de las siete acciones adicionales que complementaron el programa de rescate integral desarrollado a partir de 1989 en esta región tan importante para la Ciudad de México.

Que surgió como una acción gubernamental, respaldado y fortalecido con las propuestas de ejidatarios, chinamperos, floricultores y horticultores de San Gregorio Atlapulso, San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco y de los 17 barrios y 14 pueblos tradicionales de Xochimilco.

Que este plan contemplo: rescate hidráulico, rescate agrícola, rescate arqueológico y del patrimonio histórico, recarga del acuífero y aspectos sociales del turismo, deporte y recreación.

Que como parte del plan se construyo el mercado de plantas y flores en la zona de Cuemanco, rehabilitado integralmente. Ahí hay 2850 puestos asignados a los ejidatarios, chinamperos y productores de plantas y flores de Xochimilco. Este mercado es vehículo comercial para distribuir toda la producción de plantas, flores y hortalizas de la chinamperia entre los mercados circunvecinos. Se considera también un centro de acopio de hortalizas, en el las hortalizas son lavadas, desinfectadas, coleccionadas y empacadas para venderlas en cadenas comerciales del Distrito Federal.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo con datos de la delegación En Xochimilco, las actividades agrícolas más importantes son: la floricultura y la horticultura, ya que más de 3000 familias se dedican a dichas actividades.

Que el ingreso de flores y plantas extranjeras, principalmente provenientes de Holanda y Estados Unidos, afecta económicamente a los floricultores nacionales, y en particular a los de Xochimilco.

Que cada año en los canales de Caltongo, se puede ver que los invernaderos cultivan la flor más característica de la época: el cempasúchil.

Que otra prioridad es la estabilización de taludes en chinampas productivas de la zona turística y ecológica ya que la región continua llevando a cabo una vida agropecuaria así como una actividad turística y comercial.

Que entre los problemas más destacados se encuentra la sobreexplotación de los suelos, la contaminación del agua de riego, la deforestación de las áreas verdes, la pérdida de la superficie de sustentaciones de aves y la urbanización de las chinampas.

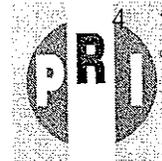
Que es necesario apoyar a los empresarios mexicanos y sobre todo a los Remeros Nahuatlacas de Xochimilco. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**Único:** Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del lago de Xochimilco de dicha demarcación.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, A ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA RIBEREÑA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DEL LAGO DE XOCHIMILCO DE DICHA DEMARCACIÓN

Nombre

Firma

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, A ETIQUETAR UN PRESUPUESTO DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA RIBEREÑA ECOLÓGICA Y TURÍSTICA DEL LAGO DE XOCHIMILCO DE DICHA DEMARCACIÓN

Nombre

Firma

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REMOZAMIENTO DEL ÁREA DEL TANQUE ELEVADO DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRESIDENTE MADERO.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación,



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.

Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran el elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; asimismo elaborar el presupuesto de ingresos de la entidad que servirá de base para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Que, también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.

Que cada mes de noviembre tiene la obligación de presentar, el secretario de finanzas, el paquete financiero para el ejercicio fiscal y presupuestal del año próximo siguiente..

Que la delegación Azcapotzalco es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Que aunque Azcapotzalco cuenta con todo tipo de servicios, en su mayoría de calidad, como restaurantes, hoteles, centros nocturnos, supermercados, corporativos, bancos, clubes deportivos, instituciones educativas de alto nivel, centros eclesiásticos y centros comerciales; hay Unidades habitacionales que no cuentan con mantenimiento apropiado.

Que en esta demarcación existe la Unidad Habitacional Presidente Madero, para la cual fueron etiquetados 9, 199, 000 para la rehabilitación estructural y remozamiento del área del tanque elevado, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que es necesario saber si el presupuesto etiquetado fue utilizado en la obra para el que fue aprobado; por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

### Acuerdo

**Único:** Se le solicita respetuosamente al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios un informe pormenorizado de la situación de la rehabilitación estructural y remozamiento del área del tanque elevado de la Unidad Habitacional Presidente Madero, ubicada en la demarcación territorial Azcapotzalco, ya que le fueron etiquetados 9, 199, 000, en el presupuesto 2011.

Atentamente

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REMOZAMIENTO DEL ÁREA DEL TANQUE ELEVADO DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRESIDENTE MADERO.

Nombre

Firma

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS QUE SE IMPLEMENTARON PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y REUBICACIÓN DE CENDIS; Y PARA EL RESCATE DE LA PLAZA VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS PUNTO DE ACUERDO



despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.

Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran el elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; asimismo elaborar el presupuesto de ingresos de la entidad que servirá de base para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Que también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.

Que cada mes de noviembre tiene la obligación de presentar, el secretario de finanzas, el paquete financiero para el ejercicio fiscal y presupuestal del año próximo siguiente.

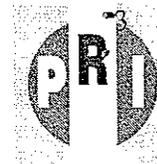
Que la Demarcación Territorial de Benito Juárez es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Que aunque Benito Juárez cuenta con todo tipo de servicios, en su mayoría de calidad, como restaurantes, hoteles, centros nocturnos, supermercados, corporativos, bancos, clubes deportivos, instituciones educativas de alto nivel, centros eclesiásticos y centros comerciales; hay escuelas públicas y CENDIS que no cuentan con mantenimiento apropiado.

Que a la Secretaría de Obras y Servicios se le etiquetaron para el ejercicio presupuestal 2011, para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas y para la reubicación de CENDIS 22, 500, 000 pesos y para el rescate de la plaza Valentín Gómez Farías 5, 000, 000.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que es necesario saber si el presupuesto etiquetado fue utilizado en la obra para el que fue aprobado; por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

### Acuerdo

**Único:** Se le solicita respetuosamente al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios un informe pormenorizado de las obras que se implementaron para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas y reubicación de CENDIS; y para el rescate de la plaza Valentín Gómez Farías en la demarcación territorial de Benito Juárez.

Atentamente

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



### PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL CIUDADANO FERNANDO ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Ordinarias y/o de Análisis y Dictamen Legislativo "son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea".

**SEGUNDO:** Que conforme a los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las Comisiones Ordinarias y/o de Análisis y Dictamen Legislativo tiene atribuciones para citar a comparecer a servidores públicos de la Administración Pública Local, para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

**TERCERO:** Que el artículo 13 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como facultades de la Asamblea Legislativa, en materia de Administración Pública Local, supervisarla y fiscalizarla, así como, solicitarle la información y documentación que considere necesaria.

**CUARTO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el desarrollo de las comparecencias de servidores públicos ante las Comisiones de la Asamblea Legislativa se



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



elaborará, por acuerdo de sus integrantes, un formato en el que constará el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de la Comisión y del servidor público. Formato que deberá ser conocido por los miembros de la Comisión, con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la comparecencia.

**QUINTO:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 16 y 27, establece las atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios y las de su titular, respectivamente. Asimismo los artículos 57 y 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establecen respectivamente las atribuciones de la Dirección General de Servicios Urbanos.

**SEXTO:** Que en específico esta Comisión tiene especial interés en conocer los programas y acciones a corto, mediano y largo plazo, que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en particular o en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad, de las Delegaciones, Federal o de otras Entidades Federativas, ha diseñado e implementado para atender los temas que fueron etiquetados con presupuesto público para el ejercicio 2012, específicamente en lo siguiente:

**10 millones** de pesos para la construcción de la casa de cultura Nahuatl en la comunidad de Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta.

**12 millones 323 mil** pesos para la construcción de un Centro Social en la Delegación Gustavo A Madero.

**07 millones** de pesos para la construcción de vías de comunicación

**18 millones** de pesos para la construcción de una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco

**27 millones** de pesos para la obra y mantenimiento de la planta de selección de Santa Catarina

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Único:** se cita a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saró, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que explique todo lo referente a los temas que fueron etiquetados con presupuesto público para el ejercicio 2012, específicamente los siguientes:



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**10 millones** de pesos para la construcción de la casa de cultura Nahuatl en la comunidad de Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta.

**12 millones 323 mil** pesos para la construcción de un Centro Social en la Delegación Gustavo A Madero.

**07 millones** de pesos para la construcción de vías de comunicación

**18 millones** de pesos para la construcción de una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco

**27 millones** de pesos para la obra y mantenimiento de la planta de selección de Santa Catarina

**Atentamente**

---



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEREOLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMAS COLONIAS DE**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEREOLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMAS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.**



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS,** al tenor de los siguientes antecedentes:

### A N T E C E D E N T E S

1.- El pasado jueves 26 de julio del presente año en el Distrito Federal se registro una lluvia intensa que de acuerdo con la Unidad Tormenta del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), las delegaciones con mayor afectación fueron Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac. El jefe de la Unidad Tormenta, Miguel Ricaño, señaló que la lluvia es la más fuerte en lo que va del año en el DF y cayó en menos de dos horas.

2.- Especialmente en Azcapotzalco, en la colonia Nueva Santa María, el pluviómetro marcó 40 milímetros, es decir, 40 litros por metro cuadrado. En la zona centro, en la delegación Cuauhtémoc, se registró una intensidad de 18 milímetros; en la zona de Legaría la lluvia tuvo una intensidad de 25 milímetros, es decir, 25 litros por metro cuadrado, en tanto que en Periférico, a la altura de Viaducto Tlalpan, la precipitación fue de 23 milímetros.

Mientras tanto, el Secretario de Protección Civil, Miguel Elías Moreno, reportó que el fenómeno dejó 46 árboles y 142 puntos con acumulación de agua y que además hubo tormenta eléctrica.

3.- Sin embargo, es en las colonias Pro- hogar, Euzcadi, Potrero del Llano, La Reynosa y San Martín Xochinahuac, donde las fuertes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMAS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

lluvias provocaron el colapso de árboles y postes de luz que dañaron fachadas, banquetas y vialidades que de dichas colonias. Algunos árboles de grandes dimensiones al caer obstaculizaban las vialidades e impedían el libre tránsito además de levantar las banquetas. Algunas casas aledañas sufrieron el levantamiento de la carpeta asfáltica y banquetas, y en algunos otros casos árboles y postes de luz cayeron sobre automóviles dejándolos completamente destrozados e inutilizables; todo esto provoca desconcierto entre la ciudadanía ya que al ser un fenómeno natural el que provoque los daños, surge la duda en saber ante que autoridades recurrir para la solicitud de ayuda a fin de resarcir los daños sufridos en sus propiedades.

Es por ello que solicitamos sean ejercidos los recursos suficientes del fondo de Desastres Naturales en el Distrito Federal, a cargo del titular de la Secretaría de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno, para que sean subsanada de manera urgente todas aquellas casas y vialidades que sufrieron daños debido a las fuertes lluvias del pasado 26 de julio, garantizando con esto la seguridad de la ciudadanía.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**SEGUNDO.** La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que de acuerdo a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal en su artículo 3 fracción XXVII se entiende por riesgo a una condición relativa, objetiva y específica de daño, inherente al medio, una probabilidad del mismo.

**CUARTO.-** De acuerdo al artículo 6 de la ley de Protección Civil, en su fracción XIX; le corresponde coordinar a las partes del Sistema de Protección Civil en la elaboración de los planes y programas básicos de atención, auxilio y apoyo al restablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEREOLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMAS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.

Recinto Legislativo a 01 agosto, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEREOLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMAS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDECOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE EJERZA LOS RECURSOS SUFICIENTES DEL FEDEICOMISO PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS DAÑOS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS VECINOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (LLUVIAS, GRANIZO Y VIENTOS ATÍPICOS) QUE SE PRESENTARON EL PASADO JUEVES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, EUZCADI, POTRERO DEL LLANO, LA REYNOSA Y SAN MARTÍN XOHINAHUAC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS COLONIAS DE OTRAS DELEGACIONES QUE RESULTARON AFECTADAS.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

**DIPUTADO DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO**, bajo las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

1.- Una vez más, como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea, se les pide a las representantes y los representantes populares aquí presentes, promuevan esta acción legislativa a favor de un grupo de trabajadoras y trabajadores del



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que fueron separados de sus trabajos en esa ola de despidos que se dieron en el pasado mes de Diciembre.

Les recordamos esa información: 150 trabajadores del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) fueron despedidos injustificadamente a pesar de que el Gobierno Local había asumido el compromiso de respetar sus contratos durante el 2012. El despido fulminante se dio porque estos trabajadores tuvieron la intención de una demanda legítima, ser basificados, lo que lo hicieron a través de una movilización que expuso la solicitud, una vez agotados los cauces convencionales.

2.- Hemos solicitado su apoyo para convertir esta demanda de un legislador en una demanda institucional; han sido muchas ocasiones en las que hemos mostrado las irregularidades en materia laboral de parte del gobierno capitalino que evidentemente no ha asumido un compromiso de respeto a los derechos laborales en muchas ocasiones.

3.- En un breve recuento les comunicamos que la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y la Asamblea General de Trabajadores del GDF, para enfrentar este tipo de ilegalidades y de violaciones a la legislación laboral por parte del Gobierno del Distrito Federal, han decidido demandar formalmente ante las Juntas de



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Conciliación y Arbitraje su reconocimiento laboral, y la respuesta del gobierno local a dichas demandas ha sido el despido de los trabajadores y el condicionamiento de reconstrucción al desistimiento de sus demandas.

La contratación bajo el régimen de honorarios invade a todas las dependencias y organismos públicos descentralizados, como el caso del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), etc., cuyos trabajadores demandan el respeto de sus derechos laborales, entre los que se encuentran la jornada laboral máxima de 8 hrs. diarias, así como el reconocimiento de su puesto de trabajo y el respeto de las funciones que les corresponden, además del reconocimiento de su antigüedad, y el goce de días de descanso, vacaciones y seguridad social (servicios de salud, jubilación).

En una situación similar se encuentran los trabajadores subcontratados por el GDF para brindar el servicio de limpia, los cuales reciben un salario miserable, no se les da de alta al seguro social y sufren acoso laboral y hasta sexual por parte de los responsables de la empresa terciaria que los contrata, así como de las autoridades de la dependencia u organismo público descentralizado que hace uso del outsourcing.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Esta historia no es nueva para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, muestra de ello es lo que sucedió con un grupo de aproximadamente 40 trabajadores del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), asignados a la Secretaría de Salud del GDF, los cuales fueron despedidos el 15 de marzo de 2011 por exigir sus derechos constitucionales a ser basificados.

Los trabajadores que son contratados ilegalmente bajo el régimen de honorarios asimilados a salario reciben sus pagos a destiempo, se les reduce su salario, se les alarga su jornada laboral, carecen de seguridad social, no tienen ninguna prestación y viven una incertidumbre permanente en su contratación, que es por periodos cortos para no generar derechos ni antigüedad, además de que sufren de hostigamiento, acoso y represión laboral.

**Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente**

**PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD MARCELO EBRARD CASAUBÓN A INTERVENIR Y RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DESPEDIDOS POR**

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**



**DEMANDAR LA BASIFICACIÓN DE SU TRABAJO. LA DEMANDA ES QUE SEAN RESTITUIDOS A SUS PUESTOS DE TRABAJO.**

**SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.**

**SUSCRIBEN**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Al primer día de agosto del 2012.**



## **DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

**México, D.F., a 1° de agosto de 2012.**

**DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.**

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, EXHORTA AL DIPUTADO ELECTO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS A NO RENDIR LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA”**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- El 5 de julio de 2009, fue electo Jefe Delegacional en Tláhuac por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) Rubén Escamilla Salinas, cargo que desempeñó hasta el pasado 30 de marzo del presente año; fecha en la que solicitó licencia por 90 días a efecto de participar en la contienda electoral por la Diputación local del distrito XXXV por el PRD.



## **DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

2.- El ex delegado de Tláhuac fue videograbado ofreciendo una base laboral a Rubí Esmeralda Rojo Ramírez, empleada de confianza por contrato de la demarcación territorial de Tláhuac, a cambio de recibir favores sexuales; y de acuerdo con diarios de circulación nacional, Rubí Esmeralda actualmente ya no trabaja en la delegación Tláhuac y dejó de asistir a trabajar desde antes que subieran el video a Internet.

3.- El pasado viernes 15 de junio del presente año, comenzó a circular en redes sociales el video donde se aprecia al ya candidato a diputado Rubén Escamilla Salinas solicitando favores sexuales a Rubí Escamilla Rojo Ramírez ofreciendo a cambio basificarla dentro de la Delegación Tláhuac.

4.- Rubén Escamilla reconoció el 18 de junio de 2012 que sí es él quien aparece en el video, dijo que se trata de una relación extramarital y señaló que antes de que aparecieran las imágenes en redes sociales, la joven le llamó pidiéndole dinero; por lo que denunció ser víctima de un intento de extorsión.

5.- El entonces candidato por el PRD Rubén Escamilla Salinas fue electo diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Distrito Local XXXV en la Delegación Tláhuac el pasado 1° de julio del presente año; por lo que le correspondería asumir su encargo en septiembre próximo.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 108:



## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

*“Artículo 108. Para los efectos de **las responsabilidades** a que alude este Título **se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular**, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o **en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal**, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”*

**SEGUNDO.-** Que el Código Penal para el Distrito Federal, señala en el artículo 179:

*“ARTÍCULO 179. A quien **solicite favores sexuales** para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un **daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad**, se le impondrá de uno a tres años de prisión.*

*Cuando además exista **relación jerárquica** derivada de **relaciones laborales**, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena **se incrementará en una tercera parte** de la señalada en el párrafo anterior.*

*Si la persona agresora **fuese servidor público** y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le **inhabilitará** para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.*

*Este delito se perseguirá por querrela.”*

El mismo ordenamiento señala en el artículo 256 que:

*“ARTÍCULO 256. Para los efectos de este Código, **es servidor público del Distrito Federal toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Distrito Federal**, en la Asamblea*



## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

*Legislativa del Distrito Federal y en los órganos que ejercen la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.”*

**TERCERO.-** Que respecto al abuso de autoridad, el artículo 262 fracción I del Código Penal para el Distrito Federal establece que:

**“ARTÍCULO 262.** *Se le impondrán de uno a seis años de prisión y de cien a quinientos días multa al que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas:*

- I. Ejerza violencia a una persona sin causa legítima, la vejare o la insultare; o*
- II. ...”*

**CUARTO.-** Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece en el artículo 47:

**“ARTÍCULO 47.-** *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:*

*I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;*

**II a IV...**

*V.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.*

*VI.- Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad;*

**VII a XVI...**



## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

*XVII.- Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII;*

*XVIII a XXI...*

*XXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público, y*

*XXIII a XXIV...*

*...”*

**QUINTO.-** Que los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deben ser ciudadanos que sean dignos representantes de los habitantes de la ciudad de México; y la conducta del ex delegado en Tláhuac Rubén Escamilla señalada en los antecedentes 2, 3 y 4, no es digna de los habitantes del Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y “Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:



# DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, EXHORTA AL DIPUTADO ELECTO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS A NO RENDIR LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.**

Diputado Carlo F. Pizano Salinas

---

Diputado Jorge Palacios Arroyo.

---

Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

---

Diputado Federico Manzo Sarquis.

---

Diputado José Manuel Rendón Oberhauser.

---

Diputado Fernando Rodríguez Doval.

---

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

---



**DIPUTADO  
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

**Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.**

---



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Esta Asamblea Legislativa aprueba de manera anual el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En esta disposición normativa, se incluyen los recursos asignados a las subfunciones prioritarias que darán cumplimiento a las

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

### V LEGISLATURA

necesidades ciudadanas y facultarán la operación de la estructura de la Administración Pública Local y Delegacional.

Todo ente público que recibe recursos provenientes de los impuestos y contribuciones ciudadanas, tiene la obligación de rendir cuentas claras y puntuales en cuanto a la forma en que eroga esos recursos. Dicha obligación se hace aún mas importante cuando el destino de los recursos es dar a conocer las acciones que se realizan para proteger la vida de los habitantes del Distrito Federal, así pues, las acciones de mitigación y prevención del desastre que realizan las Delegaciones son funciones trascendentales para garantizar el derecho a la vida de los capitalinos.

Por encima de todas las diferencias ideológicas, diversos diputados hemos generado e impulsado acciones que otorguen mayor certidumbre a la protección de la vida de los capitalinos a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal. Basados en la idea anterior, y en respeto a la representatividad ciudadana que a cada uno de nosotros nos ha sido concedida, es necesario exigir que todas las autoridades trabajen hacia el mismo fin.

La autoridad mas cercana y de primer contacto con los ciudadanos son las Delegaciones, por lo tanto, los 16 Órganos Político Administrativos que integran el Distrito Federal, deben ser los primeros en conocer y trabajar para resolver las situaciones de riesgo de los ciudadanos.

Las restricciones económicas del Presupuesto de Egresos 2012, limitaron a las Delegaciones en materia de recursos financieros para el Sector Protección Civil, en el cual, el conjunto de recursos asignados a penas supera los 200 millones de



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

pesos (32.69% menos que en el ejercicio anterior), situación que en gran medida limita la actuación de las Unidades de Protección Civil.

Por otra parte, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos cuenta con 30 millones de pesos destinados a prevenir y atender las emergencias, que sin lugar a dudas deben ejecutarse bajo un criterio técnico de riesgo dictaminado por los especialistas de la materia.

Los Jefes Delegacionales tienen la obligación de iniciar los procesos que mitiguen los posibles daños generados por fenómenos naturales o humanos que puedan ocasionar afectaciones en la vida, el patrimonio y el entorno de los ciudadanos; y en el mismo sentido, es imperativo que la estructura a su cargo, este preparada para responder ante la presencia de los fenómenos perturbadores.

En cuanto al Instituto de Verificación Administrativa, a la entidad se le destinaron 320.1 millones de pesos provenientes del sector protección civil, con lo que, en términos de la página electrónica del organismo, se han realizado 527 visitas de verificación en las 16 Delegaciones, teniendo un avance del 3.6% de lo programado. En este sentido, es necesario contar con el reporte actualizado, así como la explicación del corto alcance que se ha tenido con las verificaciones administrativas en la materia objeto de la presente proposición.

A la fecha hay 7 meses del presente ejercicio que supondría la ejecución de diversas obras, la erogación de la mayoría de los recursos asignados y con ello, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan y circulan en la Capital.



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

### V LEGISLATURA

En este sentido, con el objeto de contar con los elementos necesarios para establecer parámetros de actuación que aporten a la aprobación de un presupuesto basado en resultados y necesidades, se requiere solicitar un informe que permita, en materia de protección civil, diagnosticar los avances y rezagos que cada demarcación tiene.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**SEGUNDO.-** Que todo ente público que recibe presupuesto tiene la obligación de rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas.

**TERCERO.-** Que el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que a esta soberanía le corresponde dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal para a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**CUARTO.-** Que el derecho a la vida, de igual forma que la transparencia y la rendición de cuentas, son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que es una exigencia de los habitantes del Distrito Federal conocer la programación y



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

### V LEGISLATURA

el avance que los Órganos Político Administrativos tienen en utilización y aplicación de los recursos destinados a la protección de su vida, su patrimonio y el entorno en el que viven.

Por lo anteriormente manifestado, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.-** Se solicita a los 16 Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Protección Civil, al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa que envíen a esta soberanía, en el ámbito de su competencia, la siguiente información:

a) Avance de la programación operativa y financiera de los siguientes rubros de la protección civil:

1. Obras de mitigación de riesgos;
2. Acciones de prevención para la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos;
3. Adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias;
4. Estudios e investigaciones que permitan la detección de riesgos;
5. Cualquier otra erogación programada y/o presupuestada que se vincule a la prevención del desastre o la atención de la emergencia.



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

### V LEGISLATURA

- b) Avance programático presupuestal en materia de protección civil al segundo trimestre de 2012, detallando el porcentaje de avance de los proyectos realizados y el nivel de cumplimiento respecto a la programación plasmada en el POA.
- c) Verificaciones Administrativas o acciones de supervisión realizadas, detallando los resultados obtenidos.
- d) Estimación de la necesidad financiera que será requerida en materia de protección civil para el ejercicio 2013, especificando las obras y acciones para las que será destinado dicho recurso.

Recinto Legislativo, al primer día del mes de agosto de dos mil doce.

Firman los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

\_\_\_\_\_

Dip. Leonel Luna Estrada

\_\_\_\_\_

**DIP. Guillermo Sánchez Torres**  
**Presidente de la Diputación Permanente**  
**De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Presente**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación actual que guardan los mercados públicos asentados en la demarcación, así como el presupuesto asignado durante su gestión para el mantenimiento y rescate de los mismos, al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La delegación Iztapalapa cuenta con varios centros de distribución de alimentos conocidos como mercados, los cuales requieren acciones de mantenimiento que permitan no solo generar una buena imagen y confianza a los consumidores, sino que además permita garantizar la seguridad de los locatarios que a diario laboran en estos espacios.

**SEGUNDO.-** El deterioro y la falta de acciones de mantenimiento se reflejan en las pésimas condiciones en las que se encuentran, principalmente en la infraestructura.



**TERCERO.-** No existen mecanismos de supervisión constante por parte de las autoridades delegacionales, principalmente en materia de protección civil, ya que en la mayoría de estos centros de distribución de alimentos cuentan con zonas de cocinas, donde se utiliza gas.

**CUARTO.-** A pesar de que existen limitaciones en los mercados públicos, los locatarios mantienen su fuente de empleo y el sostén de sus familias, sin que existan condiciones dignas para ello.

**QUINTO.-** De acuerdo con datos de la delegación Iztapalapa, en el 2010 se invirtieron más de 3 millones de pesos en atención a 10 mercados públicos de la demarcación lo cual es insuficiente para el buen funcionamiento de los mismos.

**SEXTO.-** Ante la difícil situación que atraviesan los mercados públicos de iztapalapa es necesario implementar acciones que permitan su rescate, garantizando condiciones dignas para los locatarios, y consumidores, de no ser así se pone en riesgo la integridad de los mismos.

**SÉPTIMO.-** La asignación de recursos debe ir acompañada de mecanismos de supervisión en la infraestructura de los mercados de manera periódica, además de contar con los dictámenes correspondientes que garanticen su funcionalidad y la mitigación de riesgos.

---

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 39, fracción XXXIV, de la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar, mantener y en su caso, administrar los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

**ÚNICO.-** Se exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación actual que guardan los mercados públicos asentados en la demarcación, así como el presupuesto asignado durante su gestión para el mantenimiento y rescate de los mismos.

---

**Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez**



---

**DIP. Guillermo Sánchez Torres**  
**Presidente de la Diputación Permanente**  
**De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Presente**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, realizar recorridos de inspección en la vía pública donde se encuentran instalados juegos mecánicos a fin de verificar que estos cuenten con los permisos necesarios para su operación así como la certificación requerida en materia de funcionamiento para evitar accidentes**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En la ciudad de México es común la instalación de juegos mecánicos en las denominadas ferias, pero, la mayoría de ellos se encuentran en mal estado, lo que pone en riesgo la integridad de los usuarios.

Asimismo, se desconoce cuáles son los criterios utilizados por las delegaciones para otorgar los permisos de funcionamiento, horarios de operación, además de no contar con un dictamen que asegure el óptimo funcionamiento de los mismos.

En este sentido, los usuarios de los juegos mecánicos desconocen si los dueños cuentan con un seguro que los ampare en caso de producirse un accidente.

Además, se desconoce, por parte de las autoridades delegacionales, si los operadores de los juegos mecánicos cuentan con algún tipo de certificación que avalen las condiciones de los mismos, no solo para prestar el servicio, sino para operar y saber qué hacer en caso de cualquier contingencia.

Sumado a ello, los dueños de los juegos mecánicos no disponen de letreros alusivos donde se informe de la edad mínima para que los usuarios puedan hacer uso de los juegos, y mucho menos se hacen responsables, en el caso de los menores de edad, quienes en su mayoría no suelen ser acompañados por un adulto.

## **CONSIDERANDOS**

De conformidad al artículo 55 ter, fracción I de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, la realización de ferias en la vía pública de los pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

“Para expedir los permisos de instalación de las ferias a que se refiere este artículo, la Delegación a efecto de disminuir los

posibles riesgos, procurará que éstas queden debidamente seleccionadas en:

a) Juegos mecánicos y electromecánicos.

**Artículo 55 quarter. fracción VI.** Los interesados en obtener los permisos para la instalación de juegos mecánicos y electromecánicos deberán demostrar que cuentan con una póliza de seguro de responsabilidad civil, para cubrir cualquier eventualidad, riesgo o siniestro que pueda sufrir tanto los usuarios de los juegos como los vecinos de la zona.

Acreditar con recibo, la contratación del servicio de energía eléctrica y/o acreditar que cuentan con una planta generadora de energía eléctrica, así como el escrito por el cual responsabiliza por las averías que se provoquen en las instalaciones y equipos eléctricos tanto públicos como privados, bajo pena de revocación del permiso en caso de incumplimiento, además del respectivo pago de daños y perjuicios, de acuerdo a la fracción VII del artículo 55 quarter.

Asimismo los permisos deberán precisar:

a) Horario de funcionamiento de los juegos mecánicos y electromecánicos.



---

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

**ÚNICO.-** Se exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, realizar recorridos de inspección en la vía pública donde se encuentran instalados juegos mecánicos a fin de verificar que estos cuenten con los permisos necesarios para su operación así como la certificación requerida en materia de funcionamiento para evitar accidentes.

---

**Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; A LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A EFECTO DE IMPULSAR LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

La que suscribe **Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez** a nombre propio y **del Dip. Horacio Martínez Meza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; A LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A EFECTO DE IMPULSAR LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El desarrollo humano actualmente enfrenta diversas problemáticas por resolver, en el caso particular de nuestro país, el incremento en los volúmenes de oferta y demanda de estupefacientes y psicotrópicos, han colocado junto al consumo de alcohol y tabaco, el tema de consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

El Distrito Federal ha observado un incremento en el consumo de estas sustancias psicoactivas, lo cual obliga a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad entre el que figuran las personas de escasos recursos y los jóvenes, con su primer experiencia en el consumo a los doce años según la Encuesta Nacional de Adicciones 2008.

De esta forma, el pasado 20 de diciembre de 2010, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que fue publicado en la Gaceta Oficial el día 31 del mismo mes, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos. Las delegaciones políticas como primera instancia de gobierno junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental en este modelo de atención integral, ya representan uno de sus principales pilares en el tema de la prevención a las sustancias psicoactivas, ejerciendo una función especial desde los centros de trabajos, las escuelas y desde los hogares.

Así mismo, la citada Ley aprobada por esta soberanía en diciembre pasado, considera la creación de un Instituto especializado en el tratamiento de las adicciones, el cual será el organismo que orientará la política de atención integral a las adicciones en la ciudad.

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, integra por medio del Instituto los esfuerzos de cada dependencia:

*Artículo 10°. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán acciones para dar cumplimiento al objeto de la presente Ley, utilizando incluso las nuevas tecnologías de información y comunicación”*

De esta forma, con la unificación en las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se encontraran resultados más contundentes con una planificación y organización mejor estructurada.

Por otra parte, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece en el artículo 83 que las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto. En dichas instituciones públicas dependientes y auxiliares del Instituto, se prestaran servicios de atención integral a personas con consumo de sustancias psicoactivas y a la población en general en materia de prevención.

De esta forma en los artículos transitorios de la ley, se contempla lo siguiente:

Artículo Quinto. Para el ejercicio fiscal 2011, las Delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante el ejercicio fiscal 2012, se iniciará la construcción a la que se refiere el presente Artículo.

Frente a este escenario, existen diversas delegaciones que han hecho caso omiso de las obligaciones referentes a la creación de Centros de Atención

Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas; dicha situación contrasta con delegaciones como Milpa Alta que a la fecha ya cuentan con la infraestructura necesaria para iniciar con la operación de dichos centros.

No obstante, para tal efecto es necesario que el Instituto emita y publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos relacionados con la estructura y operación de los centros en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación como parte de la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como los aspectos de la integración comunitaria de las personas. De esta forma los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas contarán con un respaldo metodológico y operativo en concordancia con los lineamientos emitidos por los organismos internacionales, la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Distrito Federal, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, y demás instrumentos jurídicos aplicables.

Es importante señalar que en el pasado proceso de análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, la Asamblea legislativa del Distrito Federal aprobó la asignación de un **monto etiquetado de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos)** para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de las siguientes delegaciones:

- Milpa Alta.
- Tláhuac.
- Xochimilco.
- Cuajimalpa
- Álvaro Obregón.
- Gustavo A. Madero
- Magdalena Conteras.
- Venustiano Carranza.
- Coyoacán.
- Tlalpan.

- Iztacalco.
- Iztapalapa

Ahora bien, a partir de esta situación la Delegación Milpa Alta ha informado que cuenta con un inmueble, en la comunidad de San Salvador Cuauhtenco, el cual será destinado para albergar las instalaciones del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

La platilla de recursos humanos, que la Delegación Milpa Alta contempla contratar para la operación del Centro, se detalla a continuación.

<b>PUESTO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS</b>	<b>TOTAL DE SUELDO POR MES.</b>
MEDICO	\$ 12,000.00	2	\$24,000.00
ENFERMERA	\$ 7,000.00	2	\$14,000.00
PSICÓLOGO	\$ 10,000.00	2	\$20,000.00
TRABAJADOR SOCIAL	\$ 8.000.00	2	\$16,000.00
			<b>\$74.000.00</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero: Se Solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México emita en un pazo de 60 días naturales los lineamientos que regirán el funcionamiento de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.**

**Segundo:** Se solicita a los Órganos Políticos Administrativos, entreguen a esta H. Soberanía, en un plazo de 10 días hábiles, un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el proceso de planeación y construcción del los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

**Tercero:** Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal para que a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa realice la apertura de folios que den pauta a la contratación del personal medico-operativo, del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Delegación Milpa Alta, para efecto de que este pueda brindar los servicios necesarios a la comunidad.

**Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de agosto de dos mil doce.**



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO, DE FORMA PERMANENTE, DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

### **Honorable Asamblea:**

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El antiguo pueblo de San Ángel se ubica en la zona sur poniente de la Ciudad de México, contiene un legado histórico, cultural y patrimonial en virtud de tener barrios inmersos en una dinámica urbana que se han conservado a través de un equilibrio ecológico, arquitectónico y artístico,



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

asociado a sus expresiones culturales, como las costumbres y tradiciones que han permanecido entre sus habitantes; Cada fin de semana San Ángel, recibe alrededor de 50 mil visitantes, en su gran mayoría atraídos por la actividad cultural que en lugar se aprecia.

Esta zona cuenta con la Declaratoria de Monumento Histórico realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) el 11 de diciembre de 1986 y la reciente Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México, emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en fecha 5 de agosto del año 2010.

La importancia patrimonial de este sitio se debe en gran medida a la conservación en el trazo de sus calles, callejones, plazas y de sus inmuebles antiguos, por tal razón, los vecinos de la zona han manifestado en innumerables ocasiones su inconformidad, debido a que varias de las calles que forman parte del polígono de la declaratoria como: Arteaga, Doctor Elguero, Melchor Muzquiz, Río Cuauhtémoc y Ayuntamiento, son utilizadas para estacionar vehículos de carga, cuestión que en primera instancia, limita la preservación del patrimonio cultural y en segunda instancia contraviene la Declaratoria y las leyes de Transporte y Vialidad, de Cultura Cívica así como el Reglamento de Tránsito Metropolitano.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

De igual forma, los vecinos han señalado que los operadores de éstos vehículos de carga (mudanzas), realizan reparaciones mecánicas en plena vía pública, los utilizan como dormitorios y en ocasiones hasta como hoteles de paso, lo cual provoca inseguridad en la zona.

Ahora bien, toda vez que el Artículo 5, de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible señala que la Secretaría de Cultura será la Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal responsable de vigilar el cumplimiento de lo ordenado por el Decreto y coordinar todas las acciones que se deriven, sin perjuicio de la competencia que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas General, Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA**



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

**DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO, DE FORMA PERMANENTE, DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 01 de agosto de  
2012.



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE CONSTITUYA EL FIDEICOMISO PÚBLICO “SANTA FE”**

#### **Honorable Asamblea:**

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En marzo del año 2004, se constituyó el “Fideicomiso Colonos de Santa Fe”, con la participación del Gobierno del Distrito Federal y la Asociación de Colonos Zedec Santa Fe, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de inversión en infraestructura urbana y servicios públicos para la zona.

El objetivo de dicho fideicomiso, fue aplicar los recursos que el Gobierno del Distrito Federal depositaba para ejecutar las acciones definidas por el comité técnico. El compromiso de la Asociación de Colonos, en correspondencia, fue el de coadyuvar a elevar los niveles de recaudación del Impuesto Predial.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

Bajo este esquema, de 2004 a 2010, se canalizaron más de 330 millones de pesos, que se destinaron a pavimentación de vialidades (57.9%), seguridad y vigilancia (12.9%), alumbrado público (9.6%, jardinería y riego de áreas verdes (3.7%) y señalización vial (3.0%).

No obstante lo anterior, este mecanismo mostró una serie importante de fallas en su operación, entre las que destacan el hecho de que los recursos transferidos al fideicomiso, con excepción del año 2008, cuando se transfirieron los 120 millones comprometidos, promediaron sólo 49 millones de pesos al año.

Derivado de lo antes expuesto y a efecto de mitigar los contrastes sociales que se observan en la zona, durante el análisis y discusión del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la “Zona Santa Fe” se planteó la necesidad de crear un nuevo fideicomiso.

Después de un intenso debate, de muchas consultas y de amplios esfuerzos para consensuar el contenido y alcance del Programa, finalmente se aprobó por esta Asamblea y el decreto respectivo, se publicó el 4 de mayo pasado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El citado instrumento de planeación urbana contempla la constitución de un fideicomiso público para la zona, en el que participarán, entre otros, los titulares de los órganos político-administrativos de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, así como una representación de las asociaciones



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

de colonos, los comités vecinales y las cámaras de las empresas que se encuentren instaladas en el Polígono.

A diferencia del existente, el nuevo fideicomiso será público y por lo tanto estará sujeto a las distintas obligaciones en materia de control y transparencia que les sean aplicables y asimismo, será el instrumento rector para la operación de cualquier otra herramienta de carácter financiero que se constituya.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos del artículo 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los fideicomisos públicos son aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria, con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno o a los Jefes Delegacionales, en la realización de las funciones que legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 44, párrafo segundo, del ordenamiento antes citado, el Jefe de Gobierno aprobará la constitución de fideicomisos públicos y la autorización será otorgada por conducto de la Secretaría de Finanzas, la que fungirá como Fideicomitente Único de la Administración Pública del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la “Zona Santa Fe” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 04 de mayo



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

de 2012, prevé dentro de sus estrategias de gestión del desarrollo urbano, la creación de un fideicomiso público para la zona.

**CUARTO.-** Que de acuerdo con el instrumento de planeación urbana antes citado, se busca que el fideicomiso tenga una participación activa ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en la programación, presupuestación, asignación y ejercicio anual del gasto de inversión contemplado para la dotación de infraestructura y equipamiento urbano, por parte de sus diferentes dependencias corresponsables.

**QUINTO.-** Que con la operación del nuevo fideicomiso se busca erradicar los contrastes sociales que existen entre el corporativo y las colonias aledañas, las cuales son las más afectadas por no contar con los servicios necesarios.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, CONSTITUYA EL FIDEICOMISO PÚBLICO “SANTA FE”.**



# DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

---

**ATENTAMENTE**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a 01 de agosto de 2012.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, INFORMACION RELATIVA A CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN DICHA DEMARCACIÓN**

**Honorable Asamblea:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En fechas recientes, representantes vecinales de diferentes colonias de la Delegación Álvaro Obregón, se presentaron ante este Recinto Legislativo con el objetivo de exponer diversas inquietudes y demandas en relación a desarrollos inmobiliarios, los cuales a decir de los vecinos, en caso de consumarse, tendrían un impacto negativo en sus condiciones de vida.

El primer caso, es el desarrollo inmobiliario "Puerta Santa Lucía" que se lleva a cabo en Avenida Tamaulipas número 1236, Colonia Estado de Hidalgo; Este proyecto contempla la construcción de un conjunto residencial compuesto por 53 casas de 3 niveles y una torre de 20 niveles para departamentos.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dicha construcción ha generado manifestaciones de rechazo por parte de los vecinos, debido a que la zona carece de opciones viales para el flujo vehicular y tienen deficiencias en el suministro de agua potable, por lo que de no revisarse el impacto urbano, vial y ambiental del mismo, los servicios podrían verse colapsados.

El segundo caso que han generado inconformidad vecinal, es el de la colonia Ampliación los Alpes, de manera concreta, el de los inmuebles localizados en las Calles Rada y Marisma números 44 y 54 respectivamente, ya que de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 10 de mayo de 2011, esta colonia, cuenta con una zonificación Habitacional para 3 niveles, 50% de área libre y densidad muy baja, el número de viviendas permitidas es de 1 por cada 200 m<sup>2</sup> de la superficie del terreno. Sin embargo, a los inmuebles de referencia les es aplicable la zonificación directa Habitacional de 4 niveles máximos de construcción y 20 % mínimo de área libre, que les concede la Norma General de Ordenación número 26.

En virtud de lo anterior, existe una gran inquietud de los vecinos del lugar por la supuesta construcción de hasta 24 departamentos en el inmueble localizado en la calle de Rada, número 44 y hasta 20 departamentos en el predio ubicado en la calle de Marisma, número 54, ello, toda vez que la zona se caracteriza por limitaciones respecto a la dotación de servicios públicos.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Otros casos que han generado infinidad de denuncias vecinales son los desarrollos inmobiliarios de la colonia Tizapán, Progreso Tizapán Olivar de los Padres y Carola, de los cuales su situación ha sido expuesta desde esta tribuna en diferentes ocasiones y sin hasta el momento haya respuesta por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Delegación Álvaro Obregón.

En consecuencia, resulta urgente que de conformidad con los ordenamientos aplicables se revisen las condiciones de los inmuebles citados con anterioridad y que se garantice el cumplimiento de los dictámenes correpondientes a fin de no impactar de manera negativa la calidad de vida de los vecinos.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la fracción VII, del artículo 17, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

**SEGUNDO.-** Que la fracción X, del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, otorga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las atribuciones de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**TERCERO.-** Que la fracción XIX, del artículo 24, del ordenamiento en comento, señala que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias del uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

**CUARTO.-** Que la fracción II, del Artículo 39, del multicitado ordenamiento faculta a los órganos político-administrativos a expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:**

**A) UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE HA EXPEDIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPARTAMENTALES EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; LOS CRITERIOS POR LOS CUALES SE HA OTORGADO EL CAMBIO DE**



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**USO DE SUELO PARA CADA UNO DE LOS CASOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MITIGACIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS PARA APLICAR EN LAS ZONAS QUE PUDIESEN RESULTAR AFECTADAS.**

**B) UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE SE HAN EXPEDIDO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN APLICANDO LA NORMA 26, ASÍ COMO LAS CORRIDAS FINANCIERAS QUE SE PRESENTARON PARA APLICAR DICHA NORMA. DEL MISMO MODO, INFORME LOS MECANISMOS QUE TIENE PREVISTOS PARA VERIFICAR QUE LOS DESARROLLOS A LOS QUE SE APLICÓ ESTA NORMA, CUMPLAN CON LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTA PARA GARANTIZAR QUE LA VIVIENDA QUE SE EDIFICARÁ EN INMUEBLES QUE OBTUVIERON EL CAMBIO DE USO DE SUELO A TRAVÉS DE LA NORMA 26, SEA DE INTERÉS SOCIAL O POPULAR.**

**ATENTAMENTE**

**Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a 01 de agosto del año dos mil doce**